



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00132 -2010/MDSA

Santa Anita, 14 JUN 2010.



VISTO: la propuesta de cese de funcionario presentada por la Gerencia General mediante Informe N° 031-2010-GG/MDSA.

Considerando:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son Organos de Gobiernos Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20°, inciso 17) del dispositivo legal en referencia, señala que el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, puede cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00021-2009/MDSA se designó a doña Justina Noelia Arbi Vargas en el cargo de Jefe del Area de Asuntos Jurídicos de esta Corporación Edil y, estando a la propuesta presentada por la Gerencia General;

De conformidad con el Art. 20°, Incs. 6) y 17) de la Ley 27972 - Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de doña **JUSTINA NOELIA ARBI VARGAS** en el cargo de Jefe del Area de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General y áreas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOYSES RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA